



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2023-HNDM-1

1. NUMERO DE ACTA:

01-2024-CS / SIE N° 007-2023-HNDM-1 / Ítem V: Filete de Tollo Refrigerado

2. SOBRE LA INFORMACION GENERAL:

En, la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de agosto de 2024, en el local del Ambiente de Programación de la Oficina de Logística, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-HNDM-1**, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO- ITEM PAQUETE V: FILETE DE PESCADO TOLLO REFRIGERADO", para la revisión de los lances y otorgamiento de la Buena Pro.

Considerando lo establecido en los artículos 110, 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

3. SOBRE EL CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO:

En el marco de la normativa de contrataciones del Estado, la conducción del presente procedimiento corresponde a:			
Órgano Encargado de las Contrataciones	HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

En ese sentido, de acuerdo a la revisión establecida en el cronograma del procedimiento de selección se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en las horas y fechas señaladas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10450503598	ARBIEO LOBATON ALAN ADELMO	2024-07-30	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES Y LAS OFERTAS:

Se verifica que en el SEACE, que en el día y horario señalado en las bases para la presentación de ofertas no se han registrado ninguna oferta, por lo tanto tampoco se pudo realizar la etapa de lances del procedimiento de selección.

Es Así que, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el Órgano Encargado de las Contrataciones **verifica la existencia, como mínimo, de dos (02) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el o los ítems del procedimiento de selección.**

Por tanto, de lo verificado se evidencia que no se han presentado ninguna oferta en el procedimiento de selección, siendo así, que se debe de declarar el DESIERTO en cumplimiento de la normativa vigente.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARATORIA DE DESIERTO:

Conforme a lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a declarar **DESIERTO** en el presente procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 07-2023-HNDM-1 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO- ITEM PAQUETE V: FILETE DE PESCADO TOLLO REFRIGERADO"**.

Siendo las 17:00 horas del día 07 de agosto del 2024, se dio lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna se procedió a suscribirla, en señal de conformidad.

Abog. Hernán Omar Saavedra Rengifo
Órgano Encargado de las Contrataciones
SIE N° 02-2024-HNDM-1